

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 295

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber, que durante un plazo de quince días, que darán comienzo con la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestas al público en el término municipal de Galleguillos de Campos, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de Arenillas, anejo de dicho término municipal, que comprenden los polígonos del 1 al 5, ambos inclusive.

Las reclamaciones, si las hubiera, deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro de Rústica de León y estarán informadas por la Junta Pericial de Galleguillos de Campos.

León, 20 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe Provincial, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá. 6011

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

*Calendario de apertura de los Silos y Almacenes del Servicio Nacional de Cereales en la provincia, que habrá de regir durante el mes de enero próximo.*

#### Jefaturas de Silo

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes, a partir del 8. Recepción de piensos los mismos días.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Cea.—Todos los días laborables, excepto martes y jueves, a partir del 16.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto jueves. Recepción piensos los viernes en Sahagún.

Santa María del Páramo.—Todos los

días laborables, excepto miércoles. Recepción de piensos los mismos días.

Santas Martas.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Valderas.—Todos los días laborables, a partir del 8, excepto miércoles y jueves. Recepción de piensos los mismos días.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto los lunes. Recepción de piensos los mismos días.

#### Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes, a partir del 16.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles, a partir del día 7, excepto los días 8, 13 y 22.

León.—Martes, miércoles y sábados, a partir del 10, excepto días 11 y 25.

Palanquinos.—Miércoles y jueves, a partir del 8. Recepción de piensos los mismos días.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto martes, viernes, sábados, a partir del 4 y días 15 y 16.

Vega Magaz.—Todos los días laborables, a partir del 11, menos días 13 y 27.

Villaquejida.—Lunes, martes y miércoles.

#### Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Día 21.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados, a partir del día 7, excepto los días 16 por la tarde y 17 por la mañana.

Valcabado.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Valderrey.—Jueves y viernes a partir del 16.

Vegas del Condado.—Viernes y sábados.

#### Paneras Auxiliares

Castellanos.—Día 28.

Castrillo de Cepeda.—Los días 13 y 27.

Cubillas de los Oteros.—Solamente para dar salidas.

Gordaliza del Pino.—Los jueves, a partir del 16.

Gusendos de los Oteros.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Grajal de Campos.—Se abrirá solamente para dar salidas.

Mansilla de las Mulas.—Los martes.

Matanza.—Días 13 y 27.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

San Miguel de Montañán.—Los días 9 y 23.

San Pedro de Valderaduey.—Los días 16 y 30.

Valdefuentes del Páramo.—Los miércoles para recepción de piensos.

Villabraz.—Día 20.

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.

Sahechores de Rueda.—Los días 8 y 22.

#### Almacenes de piensos

Boñar.—Día 13.

Riaño.—Días 16 por la tarde y 17 por la mañana.

Villablino.—Los días 15 y 16.

La Robla.—Los días 11 y 23.

León, 23 de diciembre de 1968.—El Jefe Provincial (ilegible). 5998

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Minas de León

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Luis García Díez, vecino de La Magdalena (León), se ha presentado en esta Sección el día veintitrés del mes de octubre último, a las doce horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento una pertenencias,

llamado «García» sito en los parajes de los términos Vega de los Caballeros y Garaño, Ayuntamientos de Los Barrios de Luna y Soto y Amío, hace la designación de las citadas ciento una pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el mojón que señala el kilómetro 3 (tres) de la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Desde el P. p. a la primera estaca se medirán en dirección Este 760 metros.

De 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> se medirán al Sur, 700 metros; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 700 metros; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> se medirán al Norte 100 metros; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 500 metros; de 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> se medirán al Sur 200 metros; de 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> se medirán al Este 100 metros; de 7.<sup>a</sup> a 8.<sup>a</sup> se medirán al Sur 200 metros; de 8.<sup>a</sup> a 9.<sup>a</sup> se medirán al Oeste 300 metros; de 9.<sup>a</sup> a 10.<sup>a</sup> se medirán al Norte 1.000 metros; de 10.<sup>a</sup> a P. p. se medirán al Este 640 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento una hectáreas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.547.

León, 24 de diciembre de 1968.—Ricardo González Buenaventura.

6019

\* \* \*

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Wenceslao Alvarez-Cienfuegos Alvarez, vecino de Oviedo, c/ del General Zubillaga, número 6-6.º, se ha presentado en esta Sección el día treinta y uno del mes de octubre último, a las trece horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo y barita, de cuatrocientas veintinueve pertenencias, llamado «Alejandra Segunda», sito en los parajes «Ladreo», «Campa del Oro» y otros, de los términos Riologo, Ayuntamiento de San Emiliano, hace la designación de las citadas cuatrocientas veintinueve pertenencias, en la forma siguiente:

«Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 1 del camino local que va desde Huergas a Riologo (Datos de la hoja núm. 102 del Instituto Geográfico y Catastral de España).

Desde P. p. a 1.<sup>a</sup> en dirección Este, 3.300 metros; desde 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> en dirección Sur, 1.300 metros; desde 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> en dirección Oeste, 3.300 metros; desde 3.<sup>a</sup> a P. p. en dirección Norte, 1.300 metros, quedando así cerrado el

perímetro de las cuatrocientas veintinueve hectáreas que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.548.

León, 23 de diciembre de 1968.—Ricardo González Buenaventura.

6008

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la confluencia de las calles Santa Nonia y Lancia y de urbanización de la calle de Arcipreste de Hita, ejecutadas por D. Luis Diez y Diez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al interesado de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5968 Núm. 4375.—110,00 ptas.

\* \* \*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 12 del actual, adoptó acuerdo como consecuencia del cual fue aprobado el proyecto redactado por el señor Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto general asciende a 4.420.371,62 pesetas, destinado a ejecutar obras de construcción de viviendas de tipo social, en el solar emplazado en la calle de Pedro Ponce de León y consecuente con el mencionado acuerdo, se abre información pública por espacio de un mes, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones y observaciones que a su interés convengan.

León, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5969

\* \* \*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 12 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de obras de acondicionamiento de jardín en la calle de la Corredera, cuyo presupuesto total asciende a la suma de 466.162,18 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de

que, durante el plazo de un mes, pueda ser examinado el proyecto en cuestión y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

León, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5993

\* \* \*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 12 del mes en curso, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el pliego complementario del general de condiciones económico-administrativas que rigen para la contratación de este Ayuntamiento, que se aplicará al suministro y montaje de compuertas en el azud en el río Bernesga, por lo que el mismo queda expuesto al público por el plazo de ocho días, en el Negociado Central de la Secretaría General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

León, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5994

### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

La Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 del actual, aprobó el reparto de contribuciones especiales por obras de saneamiento y pavimentación de las calles de La Cubilla, Otero, Amadeo Larán, Las Murias, Plaza de la Iglesia, K-M-Z-H, Plaza y adyacentes, en la localidad de Ciñera, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público en Secretaría por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones a que alude el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Referidos acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a contar del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, interponerse recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente.

La Pola de Gordón, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5973 Núm. 4374.—165,00 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 171 del 31 de julio último, se inserta anuncio de este Ayuntamiento relativo a aprobación de varios proyectos de electrificación, y reforma y mejora de alumbrado público, con aplicación de contribuciones especiales



sobre la base de los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Por acuerdo Plenario del 12 del actual, se aclaró y rectificó en su caso, el citado de 31 de julio, en lo que se refiere a la base del reparto de las contribuciones especiales en el sentido de que se incluirán en él, no sólo los inmuebles dichos sino que también los locales destinados a comercio e industria que existan en los mismos, se hallen o no en explotación y sea quien fuere el titular, incluso cuando fuere el mismo dueño de la finca, siendo la base de liquidación la línea de fachada útil a la vía pública en que se realice la instalación. La suma de estas líneas y las de los inmuebles, formarán la base general del reparto para ser gravadas con igual porcentaje.

Lo que se hace público para examen del expediente de su razón y presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente del en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo que se hará en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Cistierna, 20 de diciembre de 1968. El Alcalde, Manuel G. Diez.

5989 Núm. 4386.—209,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Villadecanes—Toral de los Vados

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día doce de diciembre del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de créditos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Toral de los Vados, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5943 Núm. 4390.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Valdevimbre

Aprobado por este Ayuntamiento el primer expediente de suplementos de crédito, mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario de gastos de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen y formular reclamaciones.

Valdevimbre, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

5990 Núm. 4391.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Posada de Valdeón

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes número uno de habilitación y suplementos de créditos por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaria

municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5988 Núm. 4393.—77,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Carande

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1969, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carande (Riaño), 12 de diciembre de 1968.—El Presidente, José Fernández.

5800 Núm. 4373.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número ocho de Madrid

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos número 550/967 promovidos por el Procurador don Pablo de la Joya Castro, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Eloy Colinas Cabero y su esposa doña Mariana Trapote Roy, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 45.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

En Bercianos del Páramo (León).—Parcela en el pueblo de Villar del Yermo, en el pago llamado "Senda del Manzanal", de cabida dos hectáreas y trece áreas, que linda: al Norte, Enedino Rebollo; Sur, Manuel Martínez y Diodeciano Alvarez; Este, Diodeciano Alvares; Oeste, pradera Huerga Abajo.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de La Bañeza, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de noventa mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en uno de los periódicos no oficiales de la ciudad de León, con quince días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, P. S., (ilegible).

6017 Núm. 4395.—484,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición núm. 125 de 1966, seguido en este Juzgado a instancia de la señora viuda de D. Abelardo López Sarmiento e Hijos, S. R. C., contra "Mina Leonesa", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta la referida mina, que luego se describirá, para responder del principal reclamado y costas, debiendo de tener lugar dicha subasta el día veintiocho de enero próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dicha mina se describe de la siguiente forma: Mina de antracita denominada "Leonesa", núm. 10.299, enclavada en términos de Pobladura de las Regueras, del Ayuntamiento de Iguña (León), a unos tres kilómetros del mencionado pueblo, siendo atravesada de Norte a Sur por el arroyo y camino de Espina de Tremor. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por cien-

to del importe de su tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a 19 de diciembre de 1968.—El Juez, Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

6033 Núm. 4401.—231,00 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 273/68, a instancia de D.<sup>a</sup> María Arabia Diez Diez, representada por el Procurador D. Eduardo González Taldriz, contra otros y D.<sup>a</sup> Milagros y D.<sup>a</sup> María de la Concepción Aguayo Montoya, mayores de edad, sin profesión especial, actualmente en domicilios y paraderos ignorados; sobre acción declarativa de propiedad y otros extremos, acordó señalar para la celebración del juicio verbal civil, el día veintiocho de enero próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a que expresadas demandadas se les cite en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndoles que deben de comparecer acompañadas de sus respectivos esposos, si fueren casadas, y asistidas de Letrado, y que si no lo verifican el día y hora expresados les pararán en su rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fines de citación de las demandadas, expido el presente en Ponferrada, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, L. Alvarez.

5942 Núm. 4368.—198,00 ptas.

#### Requisitorias

Balanga López, Plácido, de 28 años de edad, casado con María Teresa Barba, natural de Sancedo, partido judicial de Ponferrada, hijo de Alberto y Clotilde, vecino de Fabero del Bierzo y en la actualidad en ignorado paradero, encartado en las diligencias previas núm. 395 de 1968, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura e ingreso en prisión de dicho encartado, dándose cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5975

Gabarrí Pisa, Ricardo, hijo de José e Isabel, nacido el 20 de septiembre de 1939, en La Coruña, tractorista, casado, con domicilio actualmente en Astorga, carretera de Pandorado, Cerámica Vieja, sin que se sepa actualmente su paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente (Zamora), al objeto de constituirse en prisión provisional y recibirle declaración indagatoria y demás diligencias precisas, acordado por auto de esta fecha dictado en la pieza de situación personal del Sumario núm. 7 de 1968, por robo sacrilego, que al mismo se le sigue, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de dicho procesado, el que caso de ser habido será puesto a mi disposición y a resultas de aludido Sumario.

Benavente, 16 de diciembre de 1968. El Juez de Instrucción (ilegible). 5890

*Notaría de don Matías García Crespo con residencia en La Bañeza*

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Avelino Salsón Blanco, vecino de Huerga de Caraballes, se tramita en mi Notaría, un acta de las prevenidas en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, de la presa o desagüe natural llamado La Huerga, cuyo lugar de toma conocido por la Huerga de Arriba, radica en término de Huerga de Garaballes, Ayuntamiento de Soto de la Vega, y cuyo objeto es el accionamiento de un molino del requirente.

Lo que se hace público para que, todo el que pueda estar interesado, comparezca ante mí en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar su derecho.

Dado en La Bañeza, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Notario, Matías García.

5826 Núm. 4347.—154,00 ptas.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se sigue con el número 53 de 1968, autos 312 de 1968, a instancia de don Germán Rodríguez Gómez, contra Herederos de Eugenio Grasset, por el concepto de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 84.000,00 pesetas en concepto de principal con más 17.000,00 pesetas presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a

pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Un castillete metálico de unos 23 metros de altura, doble jaula articulada, tasado en 50.000,00 pesetas.

2.º—Un transformador de energía eléctrica a 33.000 voltios a 6.000, de C. V. 500, tasado en 40.000,00 pesetas.

En la primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, el día catorce del próximo mes de enero, a las once horas de su mañana. En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día seis de febrero próximo, rebajando dicho tipo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiera postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día cuatro de marzo de 1969, y a las once horas de su mañana.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

6031 Núm. 4402.—330,00 ptas.

#### Anuncio particular

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Pola de Gordón*

Hallándose en tramitación la constitución de la Comunidad de Regantes de La Pola de Gordón, por el presente edicto se hace saber a todos los interesados en la misma, que durante quince días a contar de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia están expuestos para su examen en el local de esta Hermandad Sindical los proyectos aprobados en Junta General de las Ordenanzas de la Comunidad y los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la misma.

La Pola de Gordón, a 29 de noviembre de 1968.—El Presidente (ilegible). El Secretario, Angel Suárez.

5980 Núm. 4404.—110,00 ptas.

LEÓN  
IMPRESA PROVINCIAL  
1968